



## **Términos de Referencia para Práctica Profesional o Pasantía**

### **APOYO GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES EN EL MARCO DEL CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC)**

**Período abril - noviembre del 2018 (8 meses)**

#### **Antecedentes:**

El proceso de integración centroamericana se erige como el proceso de integración más constante, coherente y que posee un nivel de dinamismo en comparación con procesos similares en Latinoamérica. Como cualquier proceso de esta naturaleza posee una historia construida a base de aciertos y desaciertos, períodos de atonía, avances y retrocesos, en un camino que no ha dejado de discurrir desde su creación, solamente superado por el de la Unión Europea.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana.

El Sistema cuenta con una estructura de cinco Subsistemas que permite atender de forma oportuna las necesidades de la Región. En el Subsistema Económico, se encuentra el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y desde 1991 es reconocido como el mecanismo institucional para la vinculación del sector agropecuario con las otras instancias de la integración centroamericana.

El CAC, integrado por los ministros de agricultura de los 8 países miembros del SICA, articula sus acciones con otros foros ministeriales regionales, con los cuales comparte una agenda de interés común en aspectos tales como el comercio de productos agropecuarios, la gestión agroambiental y la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

El Consejo de Ministros del CAC dispone de mecanismos institucionales que le permiten dialogar con diversas organizaciones regionales del sector privado, así

como coordinar acciones con organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera para el sector agropecuario centroamericano.

El CAC cuenta con una serie de políticas y estrategias regionales que orientan su quehacer en el marco regional de políticas establecido por la PACA, la ERAS, la ECADERT, la Por Frutas, la EASAC; entre otras de carácter regional.

El CAC cuenta con una Secretaría de apoyo técnico y administrativo con Sede en San José de Costa Rica. La SECAC responde en forma directa al Consejo de Ministros del CAC, asimismo actúa como secretaria de otras instancias regionales en el marco del CAC, constituidas por representantes de los países con los cuales se coordinan los aspectos centrales de la ejecución de las políticas, estrategias y del Plan de Trabajo.

Para ello, se requiere contar con el apoyo de una asistencia (práctica profesional y/o pasantía) de tiempo parcial para apoyar al equipo regional de la SECAC en la implementación de su plan de trabajo.

#### **Objetivos de la pasantía:**

Apoyar a la Secretaría Ejecutiva del CAC en la implementación del Plan de Trabajo 2018.

#### **Subsidio otorgado para la pasantía:**

Se otorgará un subsidio para cubrir los gastos de movilización y alimentación durante el periodo de la pasantía, el cual, se establecerá dependiendo de la cantidad de horas dedicadas a la pasantía por mes.

#### **Actividades a Realizar:**

- Apoyo general a la implementación de las políticas y estrategias regionales de CAC.
- Apoyo en la elaboración de documentos de sistematización.
- Apoyo en la organización de eventos nacionales, regionales, cursos y rendición de cuentas del Plan de trabajo 2018.
- Según sea requerido por el Secretario Ejecutivo del CAC las actividades de la pasantía podrán ser reorientadas de común acuerdo.

#### **Productos esperados:**

1. Informes escritos mensuales de actividades realizadas; que incluya una bitácora con las horas de servicio prestadas.
2. Informe oral y escrito final de actividades ejecutadas.

#### **Forma de pago:**

Pagos mensuales de subsidio contra entrega a entera satisfacción de los informes solicitados y cumplimiento de horas de servicio pactadas.

**Viajes:**

Los traslados y viáticos para la participación de la persona pasante en actividades solicitadas por el Secretario Ejecutivo del CAC serán financiados por la SE-CAC, según las normas establecidas.

**Plazo:**

La persona pasante se compromete a realizar las actividades y lograr los productos acordados en los Términos de Referencia en el período comprendido entre el 2 de abril y 30 de setiembre del 2018.

**Seguimiento:**

El Secretario Ejecutivo del CAC ó la persona que él designe, será el responsable de dar seguimiento en todo momento, a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará a la persona pasante por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

**Consideraciones generales:**

El (la) aplicante deberán enviar una nota de interés que incluya su hoja de vida; a la dirección electrónica: ricardo.montero.lopez@cac.int antes del 20 de marzo. Únicamente se contactará a los pre seleccionados para que asistan a una entrevista presencial en las oficinas de al SECAC.

El (la) aplicante debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la pasantía; el costo de este seguro deberá ser cubierto de forma personal.

En caso de ser necesario, el (la) aplicante será la única persona responsable de gestionar todos los trámites necesarios para que su práctica profesional o pasantía cumpla con los requisitos necesarios para cumplir con trámites de validación antes universidades, centros de estudios o requisitos de graduación.

La práctica profesional y/o pasantía no estable ningún tipo de relación laboral entre la SECAC y la persona pasante; ni tampoco obliga a la SECAC a pagar cargas sociales. La pasantía es por un tiempo determinado y no existe obligación alguna de ampliar los plazos establecidos.